



Ordena Reembolso que se indica

SANTIAGO,

006555 11.10.17.

VISTOS: Lo dispuesto en el Artículo 10º de la Ley Nº18.834 de 1989, y en uso de las atribuciones que me confiere el Art. 46º del DFL Nº149 de 1981 y el Decreto Universitario Nº668 de 1988, la Resolución Nº1.600, de 2008 de la Contraloría General de la República y Decreto Universitario Nº 1171 del 1996.

RESUELVO:

1. ORDÉNASE el Reembolso de \$666.000.- (Seiscientos sesenta y seis mil pesos) equivalente a Euros 890 por concepto de Pago de Publicación de Artículo en Revista de Alto Impacto Q1, a señora Maritza Páez Collio, de nacionalidad chilena, RUN [REDACTED], por artículo "Microbiologically Influenced Corrosion in Aluminum Alloys 7075 and 2024", publicado en Revista Intech; en el marco de la Iniciativa VRIDEI de Incrementar los indicadores de artículos publicados en Revistas de Web of Science.

2. El gasto de \$666.000.- (Seiscientos sesenta y seis mil pesos) será imputado a la cuenta corriente de la VRIDEI 740030846-7 del Banco Santander, Centro de Costos 011, Ítem G267, Proyecto PS-318.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

CLAUDIO MARTÍNEZ FERNÁNDEZ, VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN.

Lo que transcribo a Usted para su conocimiento.



GUSTAVO ROBLES LABARCA
SECRETARIO GENERAL

CMF/PTV

Distribución:

- 2 Vicerrectoría de Investigación, Desarrollo e Innovación
- 1 Departamento de Finanzas
- 1 Oficina de Partes
- 1 Archivo Central